



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OURA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivos
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

22 MAYO 2014

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 454 -2014-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP

Callao, 22 MAY 2014

VISTO:

El Informe N° 544-2014-GRC/GA/OGP/JPECP-AT, de fecha 22 de abril del 2014; El Informe N° 608-2014-GRC/GA-JPECPYPPNP-AL-HRL, de fecha 20 de mayo del 2014, emitido por el Área Legal del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec y Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec;

CONSIDERANDO:

Que, la Quinta Disposición Transitoria de la Ley N° 27783 - "Ley de Bases de la Descentralización", publicada con fecha 20 de julio de 2002, señala que la transferencia de funciones, programas y organismos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales comprenden el personal, acervo documentario y los recursos presupuestarios correspondientes, que se encuentren directamente vinculados al ejercicio o desarrollo de las funciones o servicios transferidos; incluyendo, la titularidad de dominio de los bienes correspondientes. Siendo de aplicación dicha disposición a los Consejos Transitorios de Administración Regional, entre otras instituciones, por mandato expreso del mismo articulado. Como tal, se incluye en la transferencia al Gobierno Regional del Callao la titularidad en la competencia en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec;

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 097- 2013-SUNARP/SN, de fecha 3 mayo 2013, se aprobó el Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios de la SUNARP, define la Inscripción de Acumulación en el artículo 66°: "Es el acto registral que tiene por objeto constituir una nueva unidad inmobiliaria y se efectúa comprendiendo en una sola dos o más partidas independientes relativas a otros tantos predios. Se realiza abriendo una nueva partida registral y cerrando las partidas de los predios acumulados, mediante anotación que consigne la partida en el cual quedan acumulados";

Que, en el mismo sentido el artículo 66º de la acotada norma en el literal e) dispone que: "Tratándose de bienes del Estado o de entidades con facultad de saneamiento, el documento a que se refiere el literal c) será otorgado por el funcionario autorizado, el que no requerirá certificación notarial. En el caso de solicitudes formuladas por entidades con facultades de saneamiento, la acumulación se realizara en merito a los documentos que establezcan las normas especiales pertinentes.

Que, del Informe de Vistos se advierte que según el correspondiente Informe N° 544-2014-GRC/GA/OGP/JPECP-AT, de fecha 22 de abril de 2014, el área técnica ha determinado continuar con el saneamiento físico legal, ve por conveniente inscribir la Acumulación de áreas **Parcela Nuevo Pachacutec 1, Parcela 2A-Nuevo Pachacutec 1, Parcela 2B-Nuevo Pachacutec 1 y Parcela García Ronceros 2-C**, conformándose de la acumulación área denominada **Parcela Nuevo Pachacutec (Lote Acumulado)** con una extensión de 130,442.10 m2., de propiedad de esta Corporación Regional ubicados dentro del Área del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec – Ventanilla, de acuerdo a las presentes medidas técnicas descritas en la denominada "Memoria Descriptiva" bajo la denominación de ANEXO I que forma parte integrante de la presente del Resolución Jefatural;

Que, por lo expuesto y teniendo en cuenta que el Gobierno Regional del Callao es el titular registral de los predios mencionados, y de las verificaciones de la situación en campo, resulta pertinente emitir la respectiva Resolución Jefatural autorizando la Acumulación de áreas de los predios involucrados conformándose la denominada área **Parcela Nuevo Pachacutec (Lote Acumulado)** con una extensión de 130,442.10 m2, ubicado dentro del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, distrito de Ventanilla -



Handwritten signature or initials.

22 MAYO 2014

CRISTHIAN MARCELO BERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Asesoramiento Jurídico y Técnico
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos -SUNARP;

Que, de la Acumulación señalada anteriormente se realiza para formalizar y consolidar el área productiva, respetando la posesión y propiedad no incluida en la aludida Zona Productiva; en estricta observancia de la Ordenanza N° 003- 2005- Gobierno Regional del Callao-CR, que faculta al Presidente del Gobierno Regional del Callao para que a través de la Gerencia de Administración asuma las acciones de saneamiento físico legal en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec y Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, mientras que la Jefatura de los Proyectos Piloto Nuevo Pachacútec y Especial Ciudad Pachacútec se encuentra facultada de emitir las resoluciones de aprobación modificación y/o rectificación de los planos perimétricos, de trazado y lotización, acumulación, independización e inscripción de los lotes del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec conforme lo dispuesto Decreto Regional N° 003-2005-Region Callao-PR; mientras que por Resolución Ejecutiva Regional N° 000520 de fecha 12 de noviembre del 2013 se designa en el cargo como Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao al Servidor Público Ing. Saúl Prieto Ferrer; y, mediante Ordenanza Regional N° 000016, del 20 junio del 2011, se encarga, a la Gerencia de Administración y la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao efectuó el Saneamiento Físico Legal de las Áreas de los Terrenos de los Proyectos Especial Ciudad Pachacútec y Piloto Nuevo Pachacútec;

Que, el presente acto se encuentra arreglado a lo dispuesto por la Ley N° 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, y el Decreto Regional N° 003-2005-REGION CALLAO-PR de fecha 14 de junio de 2005; estando a las citas legales pertinentes, la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, los Planos denominados:

- a) Plano Perimétrico Parcela Nuevo Pachacutec 1.
- b) Plano Perimétrico Parcela 2A Nuevo Pachacutec 1.
- c) Plano Perimétrico Parcela 2B Nuevo Pachacutec 1.
- d) Plano Perimétrico Parcela García Ronceros 2-C.
- e) Plano Perimétrico Acumulado Parcela Nuevo Pachacutec.

De acuerdo a las medidas técnicas descritas en la denominada "Memoria Descriptiva" bajo la denominación de ANEXO I que forma parte integrante de la presente del Resolución Jefatural.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, a la Oficina Registral del Callao de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, que la presente constituye Título suficiente para su inscripción registral conforme a los fundamentos expuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SAUL PRIETO FERRER
Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial
y Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec (e)

AA



CONFIRMO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE QUEDA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Permisos Documentario y Archivos
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

22 MAYO 2014

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº **454** -2014-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP

ANEXO I
MEMORIA DESCRIPTIVA
ACUMULACION DE AREAS

La presente Memoria Descriptiva se refiere a la Acumulación de áreas de la Parcela Nuevo Pachacútec 1, Parcela 2A-Nuevo Pachacútec 1, Parcela 2B-Nuevo Pachacútec 1 y Parcela García Ronceros 2-C, ubicados dentro del Área del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec – Ventanilla.

PROYECTO

- Acumulación de áreas.
- Generación de una nueva Partida Electrónica del Área a Acumular.
- Cierre de las Partidas Electrónicas de la Parcela Nuevo Pachacútec 1, Parcela 2A-Nuevo Pachacútec 1, Parcela 2B-Nuevo Pachacútec 1 y Parcela García Ronceros 2-C.

PARCELA NUEVO PACHACUTEC 1

1. UBICACIÓN

La Parcela Nuevo Pachacútec 1 se encuentra dentro de los límites de la U.P.I.S. Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao. Se encuentra inscrita en la Partida **P52008885** y tiene como Titular Registral al Gobierno Regional del Callao.

2. DENOMINACION

Parcela Nuevo Pachacútec 1.

3. AREA

La Parcela Nuevo Pachacútec 1 tiene un área de **108,764.14 m²**.

4. PERIMETRO

La Parcela Nuevo Pachacútec 1 tiene un perímetro de **1,756.60 ml.**

5. MEDIDAS Y LINDEROS

La Parcela Nuevo Pachacútec 1 consta de las siguientes medidas y linderos:

- **POR EL NORTE:**
Colinda con la Parcela García Ronceros 1, con cuatro tramos:

1er Tramo,	en línea recta	B-C	de	164.64 ml.
2do Tramo,	en línea recta	C-D	de	131.29 ml.
3er Tramo,	en línea recta	D-E	de	107.65 ml.
4to Tramo,	en línea recta	E-F	de	99.43 ml.
- **POR EL SUR:**
Colinda con el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, con dieciséis tramos:

1er Tramo,	en línea recta	L-M	de	5.90 ml.
2do Tramo,	en línea recta	M-N	de	39.86 ml.
3er Tramo,	en línea recta	N-O	de	200.00 ml.
4to Tramo,	en línea recta	O-P	de	60.01 ml.
5to Tramo,	en línea recta	P-Q	de	110.19 ml.
6to Tramo,	en línea recta	Q-R	de	49.98 ml.
7mo Tramo,	en línea recta	R-S	de	50.03 ml.
8vo Tramo,	en línea recta	S-T	de	40.15 ml.
9no Tramo,	en línea recta	T-7	de	11.75 ml.
10mo Tramo,	en línea recta	7-6	de	13.05 ml.



COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 22 MAYO 2014

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11vo Tramo,	en línea recta	6-5	de	5.74 ml.
12vo Tramo,	en línea recta	5-4	de	3.50 ml.
13vo Tramo,	en línea recta	4-3	de	5.75 ml.
14vo Tramo,	en línea recta	3-2	de	20.55 ml.
15vo Tramo,	en línea recta	2-1	de	11.75 ml.
16vo Tramo,	en línea recta	1-U	de	112.98 ml.

• **POR EL ESTE:** Colinda con el Instituto Nacional de Salud del Niño y la Parcela 2A - Nuevo Pachacútec 1, con seis tramos:

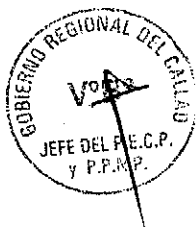
1er Tramo,	en línea recta	F-G	de	146.87 ml.
2do Tramo,	en línea recta	G-H	de	122.39 ml.
3er Tramo,	en línea recta	H-I	de	19.21 ml.
4to Tramo,	en línea recta	I-J	de	14.97 ml.
5to Tramo,	en línea recta	J-K	de	16.08 ml.
6to Tramo,	en línea recta	K-L	de	22.27 ml.

• **POR EL OESTE:** Colinda con el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, con dos tramos:

1er Tramo,	en línea recta	U-A	de	149.14 ml.
2do Tramo,	en línea recta	A-B	de	21.47 ml.

6. CUADRO DE DATOS TECNICOS

A	A-B	21.47	144°37'36"	264900.1687	8689979.1909
B	B-C	164.64	121°07'0"	264920.5130	8689986.0488
C	C-D	131.29	184°17'43"	265046.1598	8689879.6623
D	D-E	107.65	186°19'58"	265152.4317	8689802.5652
E	E-F	99.43	191°32'0"	265246.0068	8689749.3488
F	F-G	146.87	93°12'22"	265340.5160	8689718.4700
G	G-H	122.39	270°0'0"	265302.7830	8689576.5345
H	H-I	19.21	98°0'3"	265421.0665	8689545.0893
I	I-J	14.97	168°43'25"	265418.7626	8689526.0143
J	J-K	16.08	174°29'50"	265414.0977	8689511.7949
K	K-L	22.27	174°46'16"	265407.6413	8689497.0630
L	L-M	5.90	95°13'18"	265396.8784	8689477.5616
M	M-N	39.86	184°27'53"	265391.4756	8689479.9303
N	N-O	200.00	175°42'43"	265353.8352	8689493.0440
O	O-P	60.01	174°41'22"	265170.4154	8689572.7827
P	P-Q	110.19	174°12'40"	265117.8343	8689601.6974
Q	Q-R	49.98	177°17'55"	265027.1250	8689664.2635
R	R-S	50.03	173°28'9"	264987.3651	8689694.5493
S	S-T	40.15	182°46'49"	264951.2719	8689729.1951
T	T-7	11.75	86°7'16"	264920.9911	8689755.5619
7	7-6	13.05	271°25'3"	264929.2880	8689763.8801
6	6-5	5.74	272°24'39"	264919.8265	8689772.8615
5	5-4	3.50	87°46'6"	264916.0526	8689768.5352
4	4-3	5.75	89°59'36"	264913.5033	8689770.9401
3	3-2	20.55	269°50'0"	264917.4520	8689775.1249
2	2-1	11.75	270°0'3"	264902.5466	8689789.2713



454

1	1-U	112.98	89°59'50"	264894.4565	8689780.7469
U	U-A	149.14	97°30'25"	264812.5073	8689524.3321
TOTAL		1,756.60	4680°00'00"		

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
8689524.3321
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

22 MAYO 2014

PARCELA 2A-NUEVO PACHACUTEC 1

1. UBICACIÓN

La Parcela 2A-Nuevo Pachacútec 1 se encuentra dentro de los límites de la U.P.I.S. Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao. Se encuentra inscrita en la Partida **P52009735** y tiene como Titular Registral al Gobierno Regional del Callao.

2. DENOMINACION

Parcela 2A-Nuevo Pachacútec 1.

3. AREA

La Parcela 2A-Nuevo Pachacútec 1 tiene un área de **6,427.52 m2**.

4. PERIMETRO

La Parcela 2A-Nuevo Pachacútec 1 tiene un perímetro de **606.49 ml**.

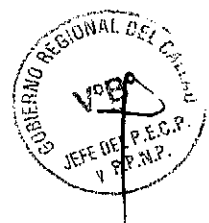
5. MEDIDAS Y LINDEROS

La Parcela 2A-Nuevo Pachacútec 1 consta de las siguientes medidas y linderos:

- **POR EL NORTE:** Colinda con el Instituto Nacional de Salud del Niño y la Parcela 2B - Nuevo Pachacútec 1, con dos tramos:
1er Tramo, en línea recta C-Y de 177.61 ml.
2do Tramo, en línea curva Y-X de 43.12 ml.
- **POR EL SUR:** Colinda con la Parcela Nuevo Pachacútec 2 y la Parcela Ventanilla 2 con tres tramos:
1er Tramo, en línea recta D1-E1 de 186.11 ml.
2do Tramo, en línea recta E1-F1 de 66.00 ml.
3er Tramo, en línea recta F1-G de 34.10 ml.
- **POR EL ESTE:** Colinda con la Parcela Garcia Ronceros 2-C con un tramo:
1er Tramo, en línea recta X-D1 de 27.02 ml.
- **POR EL OESTE:** Colinda con la Parcela Nuevo Pachacútec 1 con cuatro tramos:
1er Tramo, en línea recta G-F de 22.27 ml.
2do Tramo, en línea recta F-E de 16.08 ml.
3er Tramo, en línea recta E-D de 14.97 ml.
4to Tramo, en línea recta D-C de 19.21 ml.

6. CUADRO DE DATOS TECNICOS

C	C-Y	177.61	81°59'57"	265421.0665	8689545.0893
Y	Y-X	43.12	172°17'28"	265592.7126	8689499.4578
X	X-D1	27.02	102°31'28"	265632.5234	8689482.8891
D1	D1-E1	186.11	78°37'28"	265627.7971	8689456.2807
E1	E1-F1	66.00	267°48'34"	265454.5727	8689524.3321
F1	F1-G	34.10	89°57'54"	265428.1097	8689463.8696



22 MAYO 2016

G	G-F	22.27	84°46'42"	265396.8784	8689477.5616
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DELA CRUZ		16.08	185°13'44"	265407.6413	8689497.0630
Jefe de la Oficina de Tramite Documentario y Archi		14.97	185°30'10"	265414.0977	8689511.7949
D	D-C	19.21	191°16'35"	265418.7626	8689526.0143
TOTAL		606.49	1440°0'0"		

PARCELA 2B-NUEVO PACHACUTEC 1

1. UBICACIÓN

La Parcela 2B-Nuevo Pachacútec 1 se encuentra dentro de los límites de la U.P.I.S. Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao. Se encuentra inscrita en la Partida **P52009736** y tiene como Titular Registral al Gobierno Regional del Callao.

2. DENOMINACION

Parcela 2B-Nuevo Pachacútec 1.

3. AREA

La Parcela 2B-Nuevo Pachacútec 1 tiene un área de **6,224.57 m2**.

4. PERIMETRO

La Parcela 2B-Nuevo Pachacútec 1 tiene un perímetro de **427.49 ml**.

5. MEDIDAS Y LINDEROS

La Parcela 2B-Nuevo Pachacútec 1 consta de las siguientes medidas y linderos:

- POR EL NORTE:** Colinda con la Parcela García Ronceros 2-C con un tramo:
1er Tramo, en línea recta V-W de 27.99 ml.
- POR EL SUR:** Colinda con la Parcela 2A-Nuevo Pachacutec 1 con un tramo:
1er Tramo, en línea recta X-Y de 43.12 ml.
- POR EL ESTE:** Colinda con la Parcela García Rñceros 2-C con un tramo:
1er Tramo, en línea recta W-X de 184.66 ml.
- POR EL OESTE:** Colinda con el Instituto Nacional de Salud del Niño con un tramo:
1er Tramo, en línea recta Y-V de 171.72 ml.

6. CUADRO DE DATOS TECNICOS

V	V-W	27.99	103°25'34"	265636.8324	8689665.4174
W	W-X	184.66	81°23'23"	265664.8175	8689664.7034
X	X-Y	43.12	77°28'32"	265632.5234	8689482.8891
Y	Y-V	171.72	97°42'32"	265592.7126	8689499.4578
TOTAL		427.49	360°00'00"		



PARCELA GARCIA RONCEROS 2-C

1. UBICACIÓN

La Parcela García Ronceros 2-C se encuentra dentro de los límites de la U.P.I.S. Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región **SAN MARTÍN HERNÁNDEZ DE LA CRUZ** en la Partida **P52012545** y tiene como Titular Registral al Gobierno Regional del Callao

Oficina de Trámite Documentario y Archiv
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

22 MAYO 2011

2. DENOMINACION

Parcela García Ronceros 2-C.

3. AREA

La Parcela García Ronceros 2-C tiene un área de **9,025.87 m2**.

4. PERIMETRO

La Parcela García Ronceros 2-C tiene un perímetro de **597.88 ml**.

5. MEDIDAS Y LINDEROS

La Parcela García Ronceros 2-C consta de las siguientes medidas y linderos:

- **POR EL NORTE:** Colinda con la Parcela Garcia Ronceros 2-B con dos tramos:
 1er Tramo, en línea recta 7-8 de 22.80 ml.
 2do Tramo, en línea recta 8-9 de 47.93 ml.
- **POR EL SUR:** Colinda con la Parcela Ventanilla 2 con un tramo:
 1er Tramo, en línea recta K-L de 29.85 ml.
- **POR EL ESTE:** Colinda con el Sector Cerro Cachito en un tramo:
 1er Tramo, en línea recta 9-K de 240.78 ml.
- **POR EL OESTE:** Colinda con la Parcela 2A-Nuevo Pachacútec 1, Parcela 2B-Nuevo Pachacútec 1 y el Instituto Nacional de Salud del Niño con tres tramos:
 1er Tramo, en línea recta L-M de 211.68 ml.
 2do Tramo, en línea recta M-N de 27.99 ml.
 3er Tramo, en línea recta N-7 de 16.85 ml.

6. CUADRO DE DATOS TECNICOS

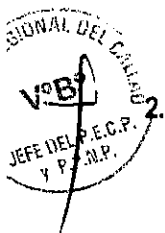
7	7-8	22.80	107°14'28"	265641.1621	8689681.7042
8	8-9	47.93	172°15'23"	265663.9417	8689682.6405
9	9-K	240.78	81°47'32"	265711.6569	8689678.1384
K	K-L	29.85	79°31'55"	265655.0482	8689444.1100
L	L-M	211.68	103°59'39"	265627.7971	8689456.2807
M	M-N	27.99	278°36'37"	265664.8175	8689664.7034
N	N-7	16.85	76°34'26"	265636.8324	8689665.4174
TOTAL		597.88	900°00'00"		

PARCELA NUEVO PACHACUTEK (LOTE ACUMULADO)

1. DESCRIPCION

Se está procediendo a la **ACUMULACION** de la Parcela Nuevo Pachacútec 1, Parcela 2A-Nuevo Pachacútec 1, Parcela 2B-Nuevo Pachacútec 1 y la Parcela García Ronceros 2-C conformándose la denominada **Área Parcela Nuevo Pachacútec (Lote Acumulado)** generándose la respectiva partida electrónica en el Registro de Predios.

2. UBICACIÓN



22 MAYO 2014

La Parcela Nuevo Pachacútec (Lote Acumulado) se encuentra dentro de los límites de la U.P.I.S. Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao.

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

3. DENOMINACION
Parcela Nuevo Pachacútec.

4. AREA

La Parcela Nuevo Pachacútec (Lote Acumulado) tiene un area de **130,442.10 m2.**

5. PERIMETRO

La Parcela Nuevo Pachacútec (Lote Acumulado) tiene un perimetro de **2,677.83 ml.**

6. MEDIDAS Y LINDEROS

La Parcela Nuevo Pachacútec (Lote Acumulado) consta de las siguientes medidas y linderos:

• **POR EL NORTE:**

Colinda con la Parcela Garcia Ronceros 1, Instituto Nacional de Salud del Niño y Parcela Garcia Roncero 2-B con nueve tramos:

1er Tramo,	en línea recta B-C	de	164.64 ml.
2do Tramo,	en línea curva C-D	de	131.29 ml.
3er Tramo,	en línea recta D-E	de	107.65 ml.
4to Tramo,	en línea recta E-F	de	99.43 ml.
5to Tramo,	en línea curva F-G	de	146.87 ml.
6to Tramo,	en línea recta G-H	de	300.00 ml.
7mo Tramo,	en línea recta H-I	de	188.58 ml.
8vo Tramo,	en línea curva I-J	de	22.80 ml.
9no Tramo,	en línea curva J-K	de	47.93 ml.

• **POR EL SUR:**

Colinda con la Parcela Nuevo Pachacútec 2, Parcela Ventanilla 2 y Parcela Ventanilla 1 con diecinueve tramos:

1er Tramo,	en línea recta L-M	de	29.85 ml.
2do Tramo,	en línea recta M-N	de	186.11 ml.
3er Tramo,	en línea recta N-O	de	66.00 ml.
4to Tramo,	en línea recta O-P	de	40.00 ml.
5to Tramo,	en línea recta P-Q	de	39.86 ml.
6to Tramo,	en línea recta Q-R	de	200.00 ml.
7mo Tramo,	en línea recta R-S	de	60.01 ml.
8vo Tramo,	en línea recta S-T	de	110.19 ml.
9no Tramo,	en línea recta T-U	de	49.98 ml.
10mo Tramo,	en línea recta U-V	de	50.03 ml.
11vo Tramo,	en línea recta V-W	de	40.15 ml.
12vo Tramo,	en línea recta W-X	de	11.75 ml.
13vo Tramo,	en línea recta X-Y	de	13.05 ml.
14vo Tramo,	en línea recta Y-Z	de	5.74 ml.
15vo Tramo,	en línea recta Z-A1	de	3.50 ml.
16vo Tramo,	en línea recta A1-B1	de	5.75 ml.
17vo Tramo,	en línea recta B1-C1	de	20.55 ml.
18vo Tramo,	en línea recta C1-D1	de	11.75 ml.
19vo Tramo,	en línea recta D1-E1	de	112.98 ml.

• **POR EL ESTE:**

Colinda con el Sector Cerro Cachito con un tramo:

1er Tramo,	en línea recta K-L	de	240.78 ml.
------------	--------------------	----	------------

• **POR EL OESTE:**

Colinda con el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec con dos tramos:

1er Tramo,	en línea recta E1-A	de	149.14 ml.
2do Tramo,	en línea recta A-B	de	21.47 ml.



22 MAYO 2016

7. CUADRO DE DATOS TECNICOS

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CUADRO DE DATOS TECNICOS PARCELA NUEVO PACHACUTEC (LOTE ACUMULADO)					
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	21.47	144°37'36"	264900.1687	8689979.1909
B	B-C	164.64	121°7'0"	264920.5130	8689986.0488
C	C-D	131.29	184°17'43"	265046.1598	8689879.6623
D	D-E	107.65	186°19'58"	265152.4317	8689802.5652
E	E-F	99.43	191°32'0"	265246.0068	8689749.3488
F	F-G	146.87	93°12'22"	265340.5160	8689718.4700
G	G-H	300.00	270°0'0"	265302.7830	8689576.5345
H	H-I	188.58	270°0'0"	265592.7126	8689499.4578
I	I-J	22.80	107°14'28"	265641.1621	8689681.7042
J	J-K	47.93	172°15'23"	265663.9417	8689682.6405
K	K-L	240.78	81°47'32"	265711.6569	8689678.1384
L	L-M	29.85	79°31'55"	265655.0482	8689444.1100
M	M-N	186.11	182°37'7"	265627.7971	8689456.2807
N	N-O	66.00	267°48'34"	265454.5727	8689524.3321*
O	O-P	40.00	89°57'54"	265428.1097	8689463.8696
P	P-Q	39.86	184°27'53"	265391.4756	8689479.9303
Q	Q-R	200.00	175°42'43"	265353.8352	8689493.0440
R	R-S	60.01	174°41'22"	265170.4154	8689572.7827
S	S-T	110.19	174°12'40"	265117.8343	8689601.6974
T	T-U	49.98	177°17'55"	265027.1250	8689664.2635
U	U-V	50.03	173°28'9"	264987.3651	8689694.5493
V	V-W	40.15	182°46'49"	264951.2719	8689729.1951
W	W-X	11.75	86°7'16"	264920.9911	8689755.5619
X	X-Y	13.05	271°25'3"	264929.2880	8689763.8801
Y	Y-Z	5.74	272°24'39"	264919.8265	8689772.8615
Z	Z-A1	3.50	87°46'6"	264916.0526	8689768.5352
A1	A1-B1	5.75	89°59'36"	264913.5033	8689770.9401
B1	B1-C1	20.55	269°50'0"	264917.4520	8689775.1249
C1	C1-D1	11.75	270°0'3"	264902.5466	8689789.2713
D1	D1-E1	112.98	89°59'50"	264894.4565	8689780.7469
E1	E1-A	149.14	97°30'25"	264812.5073	8689858.5279
TOTAL		2,677.83	5220°00'00"		

SISTEMA DE COORDENADAS GEOGRAFICAS

El Sistema de Coordenadas Geograficas utilizado es PSDA-56.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec
y Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec (s)

